

FICHA CURRICULAR

GUEVARA AGUILAR JUAN PABLO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO	IMSS/Departamento de Suministro y Control del abasto	ENE-2015	MAY-2015
Experiencia - Suministro y control del abasto. - Almacén. - Inventarios.			
JEFE DE OFICINA	IMSS/Oficina de adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	MAR-2011	SEP-2025
Experiencia - Procedimientos de contratación. - Informes. - Transparencia.			
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y JEFE DE DEPARTAMENTO	IMSS/Departamento de Derecho Contractual del Fideicomiso Público	OCT-2007	FEB-2011
Experiencia - Procedimientos de contratación. - Contratos de enajenación de inmuebles. - Contratos de adquisiciones y obra pública.			
ABOGADO CONSULTOR	Despacho Asesoría, Jurídica Estrategica SC/Área Administrativa del Despacho	AGO-2005	OCT-2007
Experiencia - Asesoría a municipios. - Contencioso fiscal. - Proyectos Normativos.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDA DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	Licenciatura en Derecho. Título. Céd. 4163922	2000	2004

HABILIDADES

Manejo de normativa.

Manejo de plataformas.

Manejo de Procesador de texto.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."